



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** en relación con la **MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN URGENTE** sobre la política del Gobierno en materia de **transporte de mercancías por carretera**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (Número de Expediente 173/000112), incluido en el Punto IV.139 del orden del día del Pleno que se celebra hoy, 14 de diciembre de 2021.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2021

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda:**

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica la parte dispositiva de la Moción, cuyo texto queda redactado como sigue:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir los compromisos recogidos en la carta de fecha 23 de julio de 2020 remitida por el Secretario de Estado de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana al presidente del Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transportes por Carretera que siguen sin cumplirse, en concreto aquellos compromisos cuyo incumplimiento ha dado lugar a la convocatoria de cese de actividad por parte del sector, como son:

- *Abordar la problemática de la carga y descarga por los conductores, teniendo en cuenta que las actividades de carga y descarga no tienen por qué ser por cuenta del transportista y que el sector considera no admisibles muchas de las condiciones en las que los conductores se están viendo obligados a aceptar la realización de estas actividades.*
- *No implantar ninguna euroviñeta a los transportistas profesionales sin el consenso del sector.*

Además, se insta al Gobierno a:

- *Promover las actuaciones necesarias para que se proceda a la devolución inmediata del importe pendiente del céntimo sanitario a los transportistas.*
- *No aprobar sin consenso con el sector del transporte de carreteras la normativa de masas y dimensiones.*

2



- *Enviar a la comisión Europea una rectificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que elimine la medida relativa al establecimiento de un sistema de pago por el uso de las carreteras estatales y, en todo caso, abstenerse de implantar un mecanismo de ingresos de esta índole en futuras normas jurídicas.*
- *Impulsar la adopción de cualquier medida, incluida la revisión de la redacción del artículo 38 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías, ~~la ampliación obligatoria de la cláusula de revisión del coste del combustible y cualquier otra medida~~ que palie la situación provocada por la alarmante subida del precio del gasóleo. ~~del mismo.~~*
- *Construir áreas de descanso seguras para los profesionales, y ello a través de las siguientes actuaciones:*
 - (i) *La promoción de todas las medidas necesarias para incrementar el número de aparcamientos seguros en España en áreas de descanso y de servicio, ya sea por adecuación de los existentes como por creación de otros nuevos.*
 - (ii) *El desarrollo de actuaciones para conseguir que los aparcamientos habilitados para el descanso de los transportistas cumplan los requisitos recogidos en el informe de la Comisión Europea para la calificación de aparcamiento categoría platino.*
- *Promover el incremento o, al menos, el mantenimiento de las ayudas al abandono de la profesión de transportista.*
- *Adoptar las medidas necesarias en orden a realizar un Plan nacional de impulso a la red de transportes de mercancías por carretera que tenga los siguientes objetivos prioritarios:*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- (i) *Refuerzo de las infraestructuras de transporte, especialmente en la España rural.*
- (ii) *Desarrollo de una política laboral orientada al mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo en el sector.*
- (iii) *Supresión del mayor número de cargas administrativas y tasas e impuestos posibles.*
- (iv) *Apoyo a los transportes y productos nacionales>>.*

Justificación:

1. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mediante carta de 23 de julio de 2020 dirigida al Comité Nacional de Transporte por Carretera, se comprometió a responder o al menos estudiar muchas de las reclamaciones del sector del transporte de mercancías por carretera. Sin embargo, actualmente en su mayoría han quedado desatendidas y olvidadas por el Gobierno de España.
2. Así, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, entre otras cuestiones, se comprometía a lo siguiente:
 - A) No aprobar sin consenso con el sector la normativa de masas y dimensiones o la implantación de *euroviñeta* a los transportistas profesionales. No obstante, en relación con la primera de las cuestiones, no se tiene conocimiento de actuación alguna por parte del Gobierno y, respecto a lo segundo, no se han producido avances en sentido contrario.
Efectivamente, el Gobierno sigue firme en la implantación de un sistema de pago en todas las carreteras de alta capacidad en España, y en esa línea se ha comprometido con la Comisión Europea sin previa consulta a los representantes del sector del transporte.



B) [E]l compromiso ineludible del Ministerio de **abordar** en septiembre la **problemática de la carga y descarga** por los conductores, teniendo en cuenta que las actividades de carga y descarga no tienen por qué ser por cuenta del transportista y que el sector considera no admisibles muchas de las condiciones en las que los conductores se están viendo obligados a aceptar la realización de estas actividades. En este sentido, es necesario profundizar en el debate y análisis con el fin de clarificar el marco normativo de la realización la [sic] carga y descarga, tanto desde el punto de vista mercantil como laboral, abordando, asimismo los problemas asociados a los tiempos de espera, la responsabilidad de las partes en el contrato respecto de estas actividades y los posibles riesgos laborales asumidos. Estos aspectos se tratarán en la mesa tripartita entre cargadores, transportistas y MITMA con objeto de poder disponer en diciembre de 2020 de un texto normativo con las disposiciones que aborden estos aspectos.

Pese a lo expuesto, no se ha realizado por el Gobierno propuesta satisfactoria alguna para los transportistas.

C) [L]a intención de mantener el APL de PGE-2021 las ayudas al abandono de la profesión y a la formación del sector.

Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, en el programa 453M *Ordenación e inspección del transporte terrestre*, perteneciente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se encuentra la aplicación presupuestaria 17.01.453M.772 *Programas de medidas para la mejora del sector del transporte por carretera*, para la que se asignaba una partida de 9.946,00 miles de euros. Y, por su parte, en el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, **esta partida presupuestaria se reduce en 16,00 miles de euros**, con una dotación de 9.930,00 miles de euros.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- D) *Proceder a la devolución de 200 millones de euros del importe pendiente de devolver el [sic] céntimo sanitario a los transportistas antes de finales de 2020. No obstante, las patronales denuncian que no se ha realizado la devolución del referido importe¹.*
- E) *[E]ntre septiembre y diciembre de 2020 se diseñará, [sic] un Plan de Impulso a la Sostenibilidad del Transporte de Mercancías por Carreteras 2021-2023, en el que se incluyan medidas que permitan un reforzamiento del sector, la mejora de su prestigio, su robustez como sector económico y su sostenibilidad desde la triple perspectiva ambiental, económica y social. Entre otras, se abordarán todas las medidas incluidas en la carta del CNTC de 20 de febrero y a efectos de su diseño se establecerán reuniones quincenales entre el CNTC y el MITMA. Sobre este plan, el Gobierno se limitó, en abril del 2021, a presentar unas líneas generales que siguen sin desarrollarse².*

Por tanto, esta propuesta de enmienda pretende abarcar de una forma más amplia los problemas que presenta el sector del transporte de mercancías por carretera.

Es importante recordar que, en España, el 95% del transporte de mercancías se realiza por carretera³ y, según los últimos datos ofrecidos por el Ministerio, el sector genera más de 500.000 empleos entre puestos directos e indirectos⁴. Se ha demostrado que el sector transporte de mercancías por carretera cumple un papel

¹ <https://www.transporteprofesional.es/ultimas-noticias/la-cetm-pide-que-se-valore-al-transporte-y-reclama-al-gobierno-soluciones-reales> [fecha de consulta: 7 de diciembre de 2021].

² <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/jue-15042021-1720>

³ https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/estudios_transporte/IndicadoresEconomicos_2021.pdf [fecha de consulta: 18 de noviembre de 2021]

⁴ <https://apps.fomento.gob.es/BDOTLE/visorBDpop.aspx?i=443> [fecha de consulta: 18 de noviembre de 2021]



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

esencial para el suministro de alimentos y otros productos básicos para la población. La función que realiza este sector tiene una importancia estratégica fundamental tal y como ha quedado acreditado durante la pandemia, **por lo que su protección debería ser una cuestión prioritaria para el Gobierno.**

C.DIP 176461 14/12/2021 11:47